

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Corrección de errores de la Resolución de 15 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 97, de 21 de mayo de 2024.

Observado error en la Resolución de 15 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados en el P.A. 119/2024, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 97, de 21 de mayo de 2024, se procede a realizar la oportuna rectificación:

Página 45066/1, párrafo uno:

Donde dice: «se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla».

Debe decir: «se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla».